

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

ESPAÑA.

CARTAS A LA EPOCA.

La muerte de Neron. — El amigo mas desinteresado del emperador. — El abismo. — Dickens. — Dos dramas en uno. — El circo olimpico de la calle del Caballero de Gracia. — Los velocíferos camino de Madrid. — Baja del trigo. — El Conservatorio de artes. — Puja entre dos periódicos. — Receta para recaudar el importe de las suscripciones. — La nueva sala de la Biblioteca imperial.

La muerte ha cubierto ayer de luto al Palacio de las Tullerías, llevándose al mejor amigo y al mas íntimo compañero del emperador. Todo el mundo conoce la linda estatua del príncipe imperial, debida al talento de Carpaux; ella se encargará de perpetuar la memoria de *Nero*, un magnífico *braque* inglés de pura raza, alto, bien formado, color de café, sin mancha alguna, *Neron* era el perro favorito de Napoleón III; tenia su alojamiento en la misma cámara del emperador, que se complacia en cuidar de él. Un rincón del jardín reservado de las Tullerías ha recibido los restos del pobre *Nero*, cuya pérdida parece haber afectado mucho á su amo: nada mas natural: de todos los que entran en su cámara, ¡que otro sér le querría sin saber siquiera su posición de emperador!

Hablando en mi última carta de la traslación de la corte á Saint-Cloud, se vino á la punta de mi pluma involuntariamente un recuerdo de Fontainebleau, cuya deliciosa selva visité hace pocos días; parece que los emperadores se han decidido á fijarse en aquel sitio con preferencia á Saint-Cloud, para pasar una temporada, y á fé que han hecho bien. Esto ocasiona un aplazamiento en su visita al Havre, cuya Exposición, según los que asistieron á la apertura, está todavía muy atrasada.

Después de la muerte de *Neron*, el suceso mas de actualidad es el estreno del drama *El Abismo*, traducido del inglés y admirablemente representado en el teatro de la Plaza de la Bolsa. Dickens, su autor, ha venido á París para asistir al ensayo final, y se ha marchado sin recoger los laureles del triunfo que ha alcanzado con la obra; pero no por eso deja de ser estos días la celebridad en moda.

Dickens nació en Portsmouth el año 12, es el escritor popular de Inglaterra; su elocuencia se manifiesta haciendo guerra al egoísmo, ese vicio de los individuos, ó á la desigualdad, ese vicio de las civilizaciones: su poesía, su lirismo, se dedican á cantar el cielo, los árboles, las corrientes de agua, los jóvenes que se aman, los abuelos de blanca caballera los niños sonrosados, en una palabra, todo lo que es bello y bueno. Su gran prestigio en el mundo literario se funda en el difícil arte de unir lo dramático y lo cómico, como *Sterne* y *Shakespeare*, sus ilustres compatriotas, en hacer reír y llorar con una misma escena y á veces en una misma página, en su amor hácia el pueblo que conoce admirablemente y cuyas costumbres ha estudiado con gran atención.

Dickens ha creado en Inglaterra un siste-

ma especial para la publicación de sus novelas por cuadernos mensuales con láminas, protegidos por una cubierta cuyos anuncios producen á los editores 800,000 rs. por cuaderno. Júzguese por esa cifra lo leídas que serán las novelas.

Dickens acaba de venir de los Estados Unidos, donde ha ganado mucho dinero con sus conferencias y sus lecturas en alta voz es posible que en España no haya hoy escritores como Dickens, pero lo que no es posible, si no es seguro, es que no hay público para esos escritores.

Tal sensación ha hecho el drama *El Abismo*, que me creo obligado á dar una idea de él, cosa no tan fácil como parece, porque habiendo dos dramas dentro de uno, el análisis es complicado, sobre todo, debiendo ser breve. Toda la primera parte está consagrada á un joven que se encuentra rico á consecuencia de un error. Criado en la inclusa, su madre, engañada por un dato falso, le deja al morir toda su fortuna en espionaje de su abandono. Habiendo sabido la verdad del caso, concibe una idea fija de volver la fortuna que usurpa á su propietario legítimo, encontrar al niño á quien fué sustituido, y cerca del cual solo tiene datos muy vagos; pero la muerte le sorprende sin haber cumplido con aquel deber, que deja encargado á su consocio Jorge Leslie.

Hé aquí el héroe de la última parte. Jorge ama á una chica que tiene por tutor á un tundo redomado, llamado Richeubach. El tal Richeubach está enamorado de su pupila, y su pasión le ha hecho criminal: para lograr que le ame no ha vacilado en hacerse ladrón, ha cometido un fraude, cuyas pruebas están en manos de Jorge: Richeubach lo sabe, y ha jurado rescatarlas y matar á su rival, que lleva consigo las terribles pruebas para ir á entregárselas á los interesados: Richeubach le acompaña, le sigue, le acecha, dispuesto á darle el golpe de gracia y reconquistar con un crimen el honor y la mujer á quien ama.

La situación, es pues, de las mas dramáticas, de las mas interesantes y mas terribles; porque la persecución se halla además contrariada por una multitud de ingeniosos accidentes.

Por fin, Richeubach conduce á Jorge al borde de un abismo espantoso, en el cual va á precipitarle ya, después de una lucha encarnizada, cuando su amante, acompañada de un criado fiel, llega afortunadamente para salvarle y para ver como desaparece en la profundidad del abismo aquel monstruo vencido. El drama concluye, pues, con un cuadro original, palpitante, que produce en el público una impresión imposible de describir. Su éxito es tal, que el teatro del Vaudeville no teme por este verano el exceso del calor, tan perjudicial á los despachos de billetes de las salas cerradas.

Tratándose de espectáculos, no creo indiferente para el público de Madrid la noti-

cia de un artista á quien aplaudió con furor hará cosa de 30 años. Había por entonces en la calle del Caballero de Gracia, contiguo al convento de monjas, en cuyo solar se ha levantado el palacio de la compañía de crédito en España, un circo olimpico á teja vana y de bien escasas comodidades para los espectadores. Entre los recuerdos de mi niñez, conservó el de un acróbata llamado Auriol que hacia mis delicias y las de todo Madrid: aquel clown tiene hoy 71 años, y y claro es que no se dedica ya á los maravillosos ejercicios que tantos aplausos le valieron, y que debían haberle proporcionado una gran fortuna. Si la hizo, la ha perdido, y el pobre acróbata se ve en su vejez obligado á ganarse el pan como dependiente de un circo ambulante, de esos que van recorriendo los departamentos de Francia en busca de ferias y de fiestas de aldea. Auriol tiene ahora á su cargo anunciar al público los entretenimientos de su composición, que ejecutará la compañía de volatines á que está agregado.

Los aficionados al velocífero han tenido una gran contrariedad con la prohibición de circular en estos vehículos por el bosque de Boulogne, desde las doce del día en adelante: la medida parece que se funda, por una parte, en el temor de que los aplasten los carruajes, y por otra en la idea que tiene la administración del daño que pueden hacer á los que paseen á pié, unas ruedas que no pueden detenerse instantáneamente. Es seguro que la administración no ha subido jamás en ningún velocífero, porque si no sabría que la detención es casi fácil, y en esa facilidad consiste precisamente que el ejercicio del instrumento no sea peligroso. La prohibición no ha recaído mas que respecto á ciertos paseos del bosque; pero como esos paseos son todos los que sirven de entrada, algunos preguntan de que manera se puede hacer uso de los lécitos sin atravesar los prohibidos: la respuesta parece sencilla: la administración quiere sin duda que al entrar en el bosque las personas lleven áuestas los velocíferos, lo cual es poco cómodo, permitiéndolas á cierta distancia invertir el orden y colocar los velocíferos debajo de las personas.

Este contratiempo no ha sido parte para disminuir la afición á este nuevo ramo de carreras, manantial de emociones, ocasión de ejercicio gimnástico y de alardes de destreza.

El domingo hubo carreras especiales en Saint-Cloud, que dieron por resultado recorrer, 1,200 metros dos minutos y cuarenta segundos; lo cual indica la posibilidad de andar seis leguas por hora, siempre que las piernas se presten á maniobrar con la misma furia durante ese tiempo, lo que es ciertamente algo difícil.

Ya está organizado un club especial para las carreras de velocíferos, y se dedican á construirlos dos fábricas, empleando una de ellas

una máquina de vapor de 30 caballos. Me detengo algún tanto en esto de los velocíferos por el interés que puede tener en Madrid, para donde sé que se han espedido mucho el mes pasado. A los comisionistas que se han encargado de enviarlos he preguntado si habían ido tantos arados, tantas sembradoras, tantas segadoras y trilladoras; me ha contestado que ninguna, porque esas son cosas que no tienen salida en España: ¡Si fueran trapos y baratijas!

Mas interesante que el asunto anterior, y mas invidiable tambien, es la baja que aquí ha tenido el trigo, á consecuencia del buen aspecto que presenta la cosecha; las alarmas han cesado, y todo hace esperar que la baja irá en aumento.

Tambien me seducen mas que los velocíferos, los numerosos y excelentes objetos mecánicos comprados ó donados en la Exposición universal para enriquecer el magnífico Conservatorio de artes y oficios. En estos dias se han emprendido trabajos de organización para colocarlos convenientemente. La galería de pesos y medidas ha recibido un nuevo instrumento, muy complicado, de tres metros de altura, todo él de cristal y plata; es su aescopio, que tiene la propiedad de anunciar las tormentas atmosféricas: no está perfeccionado hasta el punto de señalar las políticas.

Entre dos periódicos que no tienen ese carácter, se ha entablado aquí una competencia digna de atención. Uno de ellos ofreció á sus suscritores, mediante doce francos, un zootropo, que ya es conocido en Madrid, donde probablemente no costará mas que eso: el periódico rival acusó al otro de especulador y prometió hacer mucho mas que él. Efectivamente, en uno de sus últimos números ofrece á los suscritores de seis meses un viaje gratis ida y vuelta de París á Rouen por el Sena. Y á los de un año un estuche completo de perfumería preparado por una de las mas reputadas casas de París. Hay quien dice que el otro periódico ha encontrado una combinación soberbia, y que dentro de pocos dias se comprometerá á dotar á la hija mayor de todo el que se suscriba por diez años; pero parece que su competidor se prepara ya, no solo á dar dotes á las hijas de los abonados, sino á buscarlas maridos.

Pero tratándose de periódicos, ninguna idea tan original como lo que ha tenido uno de los Estados-Unidos, pais donde parece que hay la mala costumbre, general en España y no admitida en el resto de Europa, de aplazar el pago de suscripciones para cuando ha espirado el término de ellas. El diario en cuestión encontraba en el número de sus abonados una repugnancia invencible á pagar lo que le debían, y para salvar la situación, colocó al frente de uno de sus números la siguiente advertencia.

"Para evitar á nuestros abonados la incomodidad de que nos libren el importe de las suscripciones, y para procurar algunos beneficios á los desgraciados, dentro de tres dias irán á recorrer las casas de los suscritores dos individuos, de los cuales el uno está convaleciente de viruelas, y el otro padece una terrible sarna."

Antes de veinte y cuatro horas todos los suscritores perezosos se habían apresurado á recoger su recibo en las oficinas del periódico.

Sin perjuicio de ocuparme con alguna estension de la nueva sala abierta en la Biblioteca imperial, consigno aquí la apertura, considerándola como un verdadero suceso de la semana. Difícilmente puede darse idea aproximada de la magnificencia de este suntuoso

local. Si corresponden los demás que se preparan en el edificio cuya reconstrucción continúa ahora con mas actividad que nunca, París podrá gloriarse legítimamente de tener la mejor Biblioteca de Europa.

FULANO.

REALES ÓRDENES.

REAL DECRETO SOBRE EL REGIMEN DE LA MINERIA DE FILIPINAS.

(Continuacion.)

CAPÍTULO 12.

De la autoridad y jurisdiccion en mineria.

Art. 82. Todos los expedientes que se instruyan para obtener concesiones en mineria son puramente gubernativos. Se resuelven en definitiva por el Gobernador Superior Civil de las Islas.

Art. 83. El Gobernador Superior Civil cuando lo estime conveniente y siempre que los expedientes instruidos sobre concesion de propiedad contuviesen oposicion, oirá al Consejo de Administracion pleno o en Seccion de Gobernacion y Fomento. En el caso de que los negocios consultados puedan llegar a ser contenciosos se informarán solamente por la expresada Seccion.

Art. 84. De toda disposicion ó medida que se adopte por los Gobernadores o Alcaldes letrados en mineria podrá la parte que se considere agraviada representar gubernativamente á la Autoridad Superior inmediata por conducto de la que hubiese dictado la providencia, que dará curso á la instancia con su informe.

Art. 85. De las resoluciones finales dictadas por el Gobernador Superior Civil en mineria habrá recurso contencioso administrativo para ante el Consejo de Administracion.

1.º Contra las resoluciones por las cuales se confirme o se desestime el permiso ó negativa para la investigacion.

2.º Contra las dictadas concediendo ó negando la autorizacion para abrir socavones ó galerías generales.

3.º Contra las resoluciones dictadas concediendo ó negando la propiedad de minas, escoriales, terreros y galerías generales.

4.º Contra la resolucion de declaracion de caducidad segun el art. 69.

Art. 86. Los recursos por la via contenciosa de que habla el artículo anterior podrán ser entablados, tanto por los interesados en las resoluciones contra las cuales les queda señalado el expresado remedio, como por cualesquiera otros que en tiempo hábil hubiesen presentado sus oposiciones á los Gobernadores ó Alcaldes letrados para que, segun los artículos 36 y 46, los unieran á los respectivos expedientes.

Art. 87. El término para entablar el recurso á que se refieren los dos artículos anteriores será el que señala el reglamento de procedimientos para los negocios contenciosos de la Administracion de 4 de Julio de 1861.

Art. 88. Todo el que promoviere expedientes de mineria ó de metalurgia tendrá un apoderado en la cabecera de la respectiva jurisdiccion. En falta de interesado principal y de su apoderado, la publicacion de una providencia en el periódico oficial; y si no lo hubiere, un pregon fijado en el sitio de costumbre producirá los mismos efectos legales que la notificacion personal.

Art. 89. Corresponde al Consejo de Administracion el conocimiento por la via contenciosa de las cuestiones que se promuevan entre la Administracion y los concesionarios sobre la inteligencia y cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesion.

Art. 90. Conocerán los tribunales ordinarios de todas las cuestiones que sobre minas, escoriales, terreros, socavones ó galerías y otras de beneficio se promovieren entre partes sobre propiedad, participacion y deudas, así como de los delitos comunes que se cometieren en los mismos establecimientos y sus dependencias. La intervencion de los tribunales ordinarios no entorpecera la tramitacion administrativa de los expedientes ni la marcha de las labores. En las demandas contra establecimientos mineros por deudas podrá decretarse el embargo de todo ó parte de los productos, y tambien, segun los casos, la ejecucion y venta de los mismos establecimientos; pero sin que el procedimiento judicial infera perjuicio al laboreo, fortificacion, desagüe y ventilacion de las minas demandadas ni de las colindantes. El Gobernador ó Alcalde letrado de la jurisdiccion ejercerá su vigilancia en el mismo sentido.

Art. 91. Los Tribunales competentes para entender en las causas de fraude contra los intereses de la Hacienda pública, lo serán igualmente para conocer de las de defraudacion en el pago de impuestos de minas, y en las de circulacion de minerales y metales sin la correspondiente guía.

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 28 al 29 de Agosto de 1868.

Jefe de dia de intra y extramuros, el Teniente Coronel D. Juan Pujol.—De imaginaria, el Teniente Coronel D. Sebastian Mojados.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y provisiones, Batallon de Artilleria.—Sargento para el paseo de los enfermos núm. 8.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torontegui.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

VIERNES.—+45 S. Agustin Ob. Conf. Dr. y Fund., Patron contra las langostas, S. Moises Anacoreta y S. Pelagio Mr.

SANTOS DE MAÑANA.

SABADO.—La degollacion de S. Juan Bautista y las Santas Cándida Virgen y Sabina Martires.

IMPORTACION.

De LIVERPOOL, barca española ABNEGACION: consignada á GUICHARD E HIJOS. A. K. HEINZEN Y C.ª

50 barrilitos hierro. De HONG-KONG, barca española CANDELARIA consignada á R. MAURENTE.

14 fardos seda mazo. AL CHINO ANG-SINCO.

PRECIO CORRIENTE DE LOS CORREDORES DE NÚMERO

que suscriben de los principales frutos entrados en este puerto desde el 14 de Agosto hasta hoy.

PRECIOS AL POR MAYOR EN EL RIO.

Abacá Lupiz.	No hay.
„ Quilol.	Id.
„ Bulusan	Id.

Abacá Gubat.....	Id.	
„ Romblon.....	Id.	
„ Sorsogon.....	910 picos.	\$ 8-2 rs. pico.
„ corriente.....	11,471 „ 12,381 pic.	„ 8 id.
Azúcar 1.ª blanca...		No hay ventas.
„ 2.ª id.....		Id.
„ moreno.....		„ 4-3 rs. pico.
„ corriente.....		„ 4-4 rs. id.
„ superior.....		„ 4-5½ rs. á 4-6 rs. id.
„ Pangasinan....		No hay.
„ Iloilo.....	3,000 „	Precio reservado.
„ Cebú.....		No hay.
„ Dumaguete....	1,850 „ 4,850 „	„ 3 pico.
„ Cápiz.....		No hay.
„ Antique.....		„ 3 pico últ.ª venta.
„ Taal.....		Sin arribos.
Arroz blanco.....		„ 4-2 rs. cavan.
„ Zambales....		„ 2-5 rs. id.
„ Ilocos.....		No hay.
„ Cápiz.....		Id.
„ Pangasinan....	2,185 cav.ª	„ 2-4 rs. y 2-4½ rs. cavan al menudeo.
„ de Saigon, 3,000 cavares por el berg. S. Lorenzo, de Hongkong.....		„ 2-3 rs. id. de 123 libras.
Alm.ª de Calamianes.		„ 6-4 rs. 6-6 rs. y 7 pico últ.ª venta.
„ de Sibuyan....	300 picos.	„ 3-6 rs. id.
Aceite de la Laguna...	200 tinaj.ª	„ 4-3 rs. tinaja de 16 gantas.
„ de Visayas		„ 1-6 rs. á 1-5 rs. id.
Añil de la Laguna...		No hay ventas.
„ de Ilocos	28 cajas	„ 32 quilal.
„ de Pangasinan..		No hay ventas.
Brea en pasta.....	600 pastas.	„ 22 á 27 6º blanca \$ 13 á 17 6º negra.
Balate.....		„ 6 á 25 pico segun calidad.
Bay.ª vac.ª de Cápiz.		„ 3-2 rs. á 3-5 rs. 6º.
Bej.ª part.ª grandes.		„ 2-6 rs. mil.
Cueros de carabao y vaca.....	100 piezas	„ 11 á 12 pico vaca \$ 7-4 rs. á 8 id. carab.º
„ salados y pren.ª		No hay ventas.
„ para cola.....		Id.
Carey.....		Id.
Cera.....		„ 66 á 67 qq.
Concha nácar.....		No hay.
Café de Batangas..		„ 11-4½ rs. pico.
„ de Zamboanga.		No hay ventas.
Jarcia de abacá....		„ 13-4 rs. á 14 pico menos corrientes
Jabones de la fábrica (superior de S. Miguel.....) (corriente)		„ 6 qtl. con embass. „ 5 id. con id.
Medriñiques.....		No hay ventas.
Manteca.....		„ 3-4 rs. tinaja.
Nido blanco sin pluma		No hay.
Palay de Zambales..		„ 1-2 rs. cavan.
„ de Iloilo.....		No hay.
„ de Antique....		„ 1-1½ rl. cavan
„ de Cápiz.....	1,100 cav.ª	„ 1-1½ rs. id.
Saguranos.....		No hay.
Sigay.....	145 „	„ 2-7½ rs. cavan.
Sibucan de Cebú....		No hay.
„ de Batangas..		Id.
„ de Pangasinan.		„ 1-1 16/20 rs. pico.
„ de Bolinao....		„ 1-1½ rl. id.
„ de Ilocos.....		No hay.
„ de Union.....		Id.
„ de Iloilo.....		„ 1-2½ rs. pico.
„ corriente en bodega.....		„ 1-4 rs. á 1-6 rs. id.
Tintarron de la Pampang.....		„ 5-4 tin.ª de 20 qt.ª

CAMBIOS.

Sobre España.—(Madrid) 4 6º premio.
 „ Capitales de provincias 5 á 6 6º id.
 „ Lóndres, (Banco) 6 m/v. 4-2.
 „ Particulares, 6 m/v. 4-2½.
 „ Hong-kong, 30 div. 6 á 7 6º premio.
 „ Emuy, 30 div. 8 á 9 6º id.
 „ Pesos mejicanos, corrientes limpios 6 á 7 6º id.
 „ „ „ sucios 1 á 2 6º id.

FLETES.

Para Nueva-York, fragatas americanas *Mystic Belle* y *Witch of the Wave*, \$ 12 oro por tonelada de 4 fardos abacá. Manila 28 de Agosto de 1868. M. Genato. J. de Loyzaga.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entradas de cabotage.

De Batangas, pontin *Dolorosa*, en 2 dias, con 620 bultos azúcar: consignado á José Valenzuela.
 De Calbayoc en Samar, bergantin-goleta *Vénus*, en 24 dias, por haber arribado en Naro, á Lorey, ambos comprension de Masbate, por malos tiempos su cargamento, 500 picos abacá: á José Reyes.
 De Zamboanga, Dumaguete y Puerto Galera, bergantin español *Concepcion* (a) *Lepanto*, en 32 dias, desde el primer punto, su cargamento 868 canastos concha nacar, 251 idem balate y 20 cajas nido, y de pasajeros D. Mariano Gomez Quijano, interventor con un criador: Don Federico Sanchez y Sevilla, oficial 2.º del cuerpo administrativo de la armada y 26 chinos: á la órden.
 De Dumaguete, en Isla de Negros, bergantin-goleta *Santa Filomena*, en 18 dias, con 1,153 picos azúcar, 296 id. abacá, 126 tinajas manteca: C. Lavara y C.ª
 De Uson, en Masbate, id. id. *Virgen del Rosario*, en 8 dias, con 75 arrobas abacá, y 700 pastas brea y de pasajeros Don Pedro Sanchez Español europeo con dos criados: D. Delfin.
 De Culasi en Antique, berg. gta. *Maria Monserrate* (a) *Cerveza*, en 14 dias, con 1,200 cavares palay, 15 picos cueros carabao y vaca, conduce 10 quintos; y de pasagero un soldado cumplido del número 6: Arraez.
 De Laguimano en Tayabas, id. id. *Josefa*, en 5 dias, con maderas á J. Rodriguez.

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA HONG-KONG.
El vapor de S. M. MARQUES DE la Victoria, sale el sábado veinte y nueve del corriente á las nueve de la mañana; admite pasajeros.
M. Perez.

PARA EMUY.
Saldrá el 8 de setiembre el bergantín RODRIGO; admite carga á flete y pasajeros, despachado por José Perelló.

PARA HONG-KONG.
La barca española STA. ANA, saldrá el sábado á la tarde.
V. Tuason y C.

PARA CEBU E ILOILO.
El vapor PASIG saldrá el domingo 30 del corriente á las siete en punto de la mañana.—consignatario. F. Reyes.

Para Legaspi en Albay, saldrá el bergantín-goleta General Martinez; recibe carga á flete y lo despacha F. Reyes.

PARA CAGAYAN.
Saldrá a la mayor brevedad el bergantín Constancia, admite carga á flete y pasajeros. E. Alcántara.

La barca española JULIANA se hallará lista para recibir carga á flete con destino á Iloilo hacia el 20 del actual, y la despachan.
Ker y C.^a consignatarios.

PARA ILOILO.
Saldrá a la mayor brevedad el bergantín-goleta Galeno, admite carga á flete y pasajeros y lo despacha.
Russell y Sturgis.

PARA LEGASPI.
Saldrá a la brevedad posible el bergantín-goleta Virgen del Carmen; admite carga á flete y pasajeros y la despachan
Russell y Sturgis.

PARA TACLOBAN EN LEITE.
Saldrá en toda la semana entrante el bergantín-goleta Caridad admite carga lo despacha.—José M. Basa.

PARA SORSOGON.
Sale el día 30 el bergantín-goleta PELAYO; admite carga y pasajeros.
A. Franco.

GIRO DE LETRAS.

LETRAS SOBRE ESPAÑA.

A cargo de las siguientes casas y Bancos de la Península.

Madrid	á cargo	Carlos Jimenez.
		Miqueletorena hermanos.
		Benito Picardo.
Cádiz	id.	Lacave y Echeo-
		par.
Oviedo	id.	Banco de Oviedo
Santiago	id.	Banco de Santiago.
Palma de Mallorca	id.	Banco Balear.
		Vidal y Quadras her-
		manos.
Barcelona	id.	Canadell y Villavec-
		chia.
Santander	id.	José M. de Aguirre.
Granada	id.	Joaquin Agrela.
Valencia	id.	Caruana hermanos y
		Comp.
Sevilla	id.	Luis de Cuadra.
Málaga	id.	J. P. Lacave y C. ^a
		Tellez y Baca.
Alicante	id.	Valle y C. ^a
		Lorenzo Antoine.
Tarragona	id.	A. de Muller y C. ^a
Ferrol	id.	José Leon Pla é hijo.
Zaragoza	id.	Lucas Baron.
Orense	id.	Manuel Pereire Rey.
Pamplona	id.	Eustaquio de Olaso.
Murcia	id.	Eleuterio Peñafiel.
Cartagena	id.	Bosch hermanos.
Córdoba	id.	Pedro Lopez.
San Fernando	id.	Tatin hermanos.
Sanlúcar	id.	Cipriano de Teran
		Carrera.
Jerez	id.	Eugenio de Larralde.
P. de Santa Maria	id.	Carlos del Cubillo.
Coruña	id.	Heree y Alsina.
Almería	id.	Spencer y Roda.
Gibraltar	id.	Galliano é hijo.
Palencia	id.	Sres. Jové y Herrero.
		Y sobre todas las demas plazas de España.

Palacio 13.

Valle y C.^a

Sobre Madrid. Cadiz, Almería, Alicante, Albacete, Barcelona, Badajoz, Búrgos, Bilbao, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Ceuta, Castellon, Cáceres, Granada, Guadalajara, Gibraltar, Huelva, Huesca, Jaen, Lugo, Lerida, Leon, Logroño, Murcia, Málaga, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Santander, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Toledo, Valladolid, Valencia, Vigo, Zamora, Zaragoza, Islas Canarias, Provincia Vascongadas, Islas Baleares, Adra, Algeciras, Antequera, Astorga, Ataca, Aviles, Arjono, Ayamonte, Almansa, Albama, Arzuu, Aranjuez, Aguilas, Aranda del Duero, Almagro; Bañeza, Bullas, Borja Berja, Baena, Bayona, Barbastro, Brozas, Caldas de Beyer, Cangas de Onis, Coin, Carrion de los Condes, Castropol, Ceclavin, Comillas, Corcubion, Ciudadela, Consuegra, Calatayud, Calahorra, Chantada, Dalmiel, D. Benito, Daroca, Elizondo, Estella, Eci-ja, Estrada, Ferrol, Fregenal, Grans, Guadix, Gijón, Haro, Hinajosa, Igualada, Infesto, Jaca, La Roda, Loja, Los Arcos, Lora del Rio, La Guardia, Lorca, Mahon, Montilla, Motril Muros, Montanech Novia, Noya, Olot, Oliva, Orihuela. Osuna, Ponterrada, Paterna de la Rivera, Padron, Palma, Puente Area, Potes, Quiroga, Reus Rivádeo, Rivadavia, Ronda, Santiago, Sta. Marta de Ortigueira, San Sebastian, Soller, Sanlúcar de Gadiana, Lart, S. Vicente de la Barquesa, Sta. Cruz de Tenerife, san Fernando, Siguenza, Sanlúcar Barrameda, Tudela, Tarazona de Aragon, Trujillo Torrelavega, Ubeda, Valdepeñas, Vergara, Velez-Rubio, Villanueva de los Castillejos, Villafranca de los Barros, Vich, Villafranca del Bierzo, Villaviciosa, Valencia de Alcántara Villava, Villana, Viella, Vinarez. Villagarcía, Zafra y demás pueblos de toda la Península, las giran en todas cantidades.

Madrid 4 por 100 premio.

Capitales de provincia 5 por 100 id.
Pueblos 6 por 100 id.
Escolta núm. 26—A. Summers y C.^a

Letras sobre Hong-kong.

Id. Emuy por
Peele Hubbell & C.^o

Letras directas sobre España á cargo de la casa banquera Laffitte.

Id. id. París.

Id. id. Hong-kong.

Id. id. Singapore.

Venden Guichard & Fils.

San Jacinto 42.

Se venden letras sobre Cádiz.—Francisco Reyes.

Se compran letras sobre Hong-kong.

Plaza de San Gabriel núm. 3 frente al Vivac.

J. de Loyzaga.

AVISOS.

AVISO.

Constando a los que suscriben, por trámites legales que se están siguiendo contra quien corresponda, que ha sido introducido en el país y se espone al público coñac falsificado con la marca JULES ROBIN & C.^o COGNAC, en cajas y botellas llevando esta misma marca imitada, y aunque por los avisos que publicaron anteriormente en los periodicos de esta capital sea fácil conocer el legítimo y justamente apreciado coñac de JULES ROBIN & C.^o COGNAC, (no confundir con otras marcas) creen de su deber hacer presente esta circunstancia, advirtiéndoles además, qu

estos 88.000 correspondían al Gobierno por los dos quintos y con los 30.000 primeros formaban un total de 118.000 picos de buen café que á razon de 25 florines por pico importaban cerca de 3 millones de florines. Los otros tres quintos de los 220.000 picos ó sean 132.000 no estando tan bien limpio ni escogido pueden calcularse á razon de 20 florines en algo mas de 2½ millones de florines. Esto hace elevar el valor de la producción del café antes del planteamiento del nuevo sistema en números redondos á unos 5½ millones de florines anuales.

En 1854 el Preanger, aunque no estaba bajo el sistema del general Van den Bosch, había sin embargo participado de la prosperidad general del resto del país, habiendo subido su producción de café de 30.000 picos á 243.554. El resto de las tierras de la Corona daban al Gobierno 840.310 picos haciendo un total de 1.083.864 picos de café superior realizando en Holanda á su venta el precio de 34 florines 76 céntimos de los que deduciendo el flete y gastos de venta quedaban al Gobierno 27 florines 45 céntimos netos por pico de café.

A este respecto el valor de la cosecha en 1854 fué de mas de 27 millones de florines, ó 12½ millones de pesos. De suerte que Java en 1854 cuadruplicó en cantidad y sestuplicó en valor los productos anteriores á la introducción del nuevo sistema.

Además de estas grandes cantidades de café, el Gobierno en 1854 recibió 131.522 picos y 198.779 en 1857, procedentes de las tierras de la Corona en Sumatra, cultivadas por el mismo sistema.

El total de lo que el Gobierno recibe en los años buenos de las tierras de la Corona en la India Holandesa asciende de 1.000.000 á 1.200.000 picos de café, que se llevan para su venta á Holanda.

bierno hacerse con toda la cosecha de café no dió resultados por no haberse tomado en cuenta ciertos detalles. El Gobierno con efecto recogía todo el café que se producía en las cercanías de los almacenes; pero del producido en los pueblos de las montañas escasamente recogía los dos quintos suyos.

Aunque los caminos eran muchos y buenos no llegaban á ciertos pueblos de la montaña y estos mismos pueblos en muchos casos carecían de medios para el acarreo para largas distancias aun teniendo caminos. La apatía natural de los Orientales unida á la seguridad en que estaban de que el Gobierno no les quitaba sus tierras por atrasos en el pago de lo convenido, hacia que la producción fuese escasa y que vendieran esta en los puntos productores á los particulares que la pagaban á muy bajos precios por la falta de cuidado en limpiarlo y escogerlo que los indígenas tenían. La costumbre de los especuladores hasta 1830 era dar á los cosecheros la mitad ó la tercera parte del peso en sal.

Siendo la sal uno de los monopolios del Gobierno los especuladores la tomaban en los almacenes de este al precio fijo de ocho florines por pico conduciéndola despues al interior y á pesar de los gastos de arrastre les dejaba una gran utilidad en su cambio por el café en las cantidades espresadas.

Como los pueblos de las montañas no podían entregar los dos quintos de la cosecha al Gobierno en su almacenes, por falta de medios de conducción y tampoco podían pagarle el equivalente en dinero por el poco precio que por sus cosechas obtenían sobre el terreno, los atrasos eran siempre muy considerables. Por el contrario los pueblos de las inmediaciones de los almacenes siempre estaban al corriente sacando regulares beneficios con la venta del total de

siendo ellos directamente y por cuenta de fábrica, los únicos importadores en Manila del referido líquido; reciben las partidas que venden aquí del fabricante mismo, y que todas las botellas llevan esta propia indicación, á la par que las iniciales G X F en contra marca, las que tambien llevan las cajas y deben exigirse para mayor seguridad.

Sin perjuicio de dar publicidad á los nombres á que haya lugar, si fuera necesario, los que suscriben hacen estas advertencias, por no poder permitir que á la sombra de una fábrica honrada, se engañe al público, abusando de marcas y nombres que constituyen una propiedad.

Guichard & Fils.

SEGUROS MARITIMOS MUTUOS DE MANILA.

El lugre *Dos Hermanos* ha dejado de estar inscrito en esta Sociedad desde las doce del día de ayer.

Manila 26 de Agosto de 1868.—*Lorenzò Moreno Conde*, Secretario.

MODA ELEGANTE ILUSTRADA.
MODA ELEGANTE ILUSTRADA.
MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Colecciones de 1867 á 10 pesos.
Hay algunas de este año.

Unico agente en Filipinas,
Esteban Plana.

Calle nueva, núm. 20.

AVISO.

Los que suscriben han sido nombrados agentes del

VEREIN HAMBURGER ASECURADEURE

y
NIEDERLANDISCHE ALLGEMEINE
VERSICHERUNGSGESELLSCHAFT
y hacen público que segun el art. 65 al 61 y 127 al 141 del reglamento, ninguna reclamacion por averias sobre efectos ó navíos será admitida por dichas compañías, si no lleva nuestro reconocimiento

Jenny y C.

LA JUSTICIA.

Revista Peninsular y Ultramarina de Legislacion, Jurisprudencia y Administracion pública.

Dirigida por D. Francisco Pareja de Alarcon y D. Emilio Bravo.

Se publica una entrega cada siete dias.—Precio de suscripcion 15 pesos al año, pago anticipado.—Punto de suscripcion, calle Nueva núm. 12.

ALQUILERES.

Se alquila la casa unica en el callejon de San Agustin de este pueblo de San Miguel. Está bien pintada.

Antonio de Ayala

Se alquila la casa num. 8 de la calle de S. Juan de Letran recientemente pintada y con excelentes comodidades en la del frente darán razon.

Esta desocupada la casa numero 36 en la Isla del Romero que tiene espaciosas y muy ventiladas habitaciones, propia para una numerosa familia; darán razon de su alquiler en la casa núm. 11 de la calzada de S. Sebastian.

COMPRAS Y VENTAS.

OBRAS DE TEXTO
indispensable para las escuelas de NIÑOS Y NIÑAS.

CARTILLA DEL SANTO NIÑO por MODESTO INFANTE, nueva edicion con forros de colores.—Precio. cuatro cuartos.

PLUTARCO DE LOS NIÑOS. por el mismo, segunda edicion reformada, segun los consejos de ilustrados C. Párrocos.—Un tomo encuadernado perfectamente.—Precio cuatro reales.

Se venden en todas las librerías de Manila.—Por mayor se hacen tantas rebajas, que salen casi á mitad de precio.

Se vende harina fresca de California recibida directamente y una pequeña partida de cebada, por

Peele Hubbell & C.^o

EL ANCLA.

ESCOLTA NUM 31.

Buenos y baratos.

Jamones americanos muy frescos conservados en sal y no en salmuera como hasta ahora se han importado en Manila á 2 reales libra.

Yame de los estrechos apropiado para ranchos á \$ 3 el pico.

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

El que suscribe pone en conocimiento del público que ha recibido últimamente de Cataluña, Andalucía y el extranjero los siguientes artículos, y los ofrece al mismo en venta al por mayor y menor.

Rico Priorato seco á pfs. 2-50 arroba.

Id. id. abocado á pfs. 3 id.

Id. id. id. á pfs. 2-25 id.

Oporto superior á pfs. 5 id.

Jerez id. á pfs. 7 id.

Id. corriente á pfs. 5 id.

Id. superior embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 cajas.

Moscatel superior apropiado para decir misas á pfs. 12 arroba.

Id. id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 caja.

Málaga id. á pfs. 6 arroba.

Manzanilla id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 9 caja.

Vino San Vicente superior nueva marca en Manila á pfs. 3 caja.

Anisete superior de Burdeos, Marie Brizard etc. Roger, en botellas blancas grandes, y de una docena en cajas á pfs. 14 caja.

Licores superiores y surtidos en clases, caja de una docena de botellas á pfs. 6.

Cofiac superior tan bueno como el de Jules Robin, caja de una docena de botellas á 7 ps. caja.

Id. corriente caja de una docena de botellas á 5 ps. caja.

Champaña superior botellas ente-

ras, caja de una docena de botellas á 9 ps. caja.

Rico anisado doble legítimo de Mallorca de 22 grados.

Anisado corriente id. de id. de 18 grados.

Frutas en su jugo, en cajas de 6 enteras y 12 medias latas á pfs. 10 caja.

Id. id., en id. de 12 frascos de cristal á pfs. 12 caja.

Uva moscatel en su jugo, en cajas de 8 latas enteras y 8 medias á pfs. 10 caja.

Ricos dulces de Málaga, en frascos de cristal á pfs. 2 frascos.

Almendra Esperanza, en cajas de uu quintal á pfs. 35.

Garbanzos tiernísimos, en barriles de un quintal á pfs. 12.

Nota.—Pedidos al por mayor se hacen rebajas en los precios arriba mencionados.

El que quiera cerciorarse de la bondad de los artículos que se ofrecen en venta, que mande por muestras ó se acerque á estas bodegas calle de San Jacinto núm. 74.

Juan José de Marcaida.

TEATRO

PRINCIPE ALFONSO.

Para el domingo 30 del corriente.
2.^a FUNCION DE ABONO.

Por primera vez en esta capital el melodrama en tres actos de D. Jacobo Rossi puesto en música por el maestro Donizetti.

LINDA DE CHAMOUNIX.

A las 8.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

Para el martes 1.^o de setiembre, á beneficio de la prima donna contrato.

Julia Ferrari Pocoten.

LINDA DE CHAMOUNIX.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyzaga (hijo).
MANILA.

su cosecha al Gobierno al precio estipulado y por consiguiente cuidando mucho su cultivo y preparacion.

El envio á Europa de una parte del café producido por los pueblos de las montañas, mal limpio y mal escogido, perjudicó en gran manera la fama de que gozaba el café de Java en aquellos mercados.

Durante el mando de los ingleses, quedó libre el cultivo de este artículo desapareciendo casi por completo su plantacion.

A la vuelta de los Holandeses se restableció el sistema de Daendels que fué bien acogido solo por los pueblos playeros quedando las cosas en el mismo estado que anteriormente tenían.

CULTIVO DEL CAFÉ BAJO EL NUEVO SISTEMA. El general Van den Bosch se propuso remediar estos males adoptando las siguientes disposiciones:

- 1.^a Dar mayores utilidades al productor.
- 2.^a Ahorrarles los trasportes tomando el Gobierno la cosecha en los puntos de produccion igualando de este modo á los pueblos de las montañas con los playeros y
- 3.^a Adquirir el todo de la cosecha de las tierras de la Corona á fin de limpiarlo y escogarlo convenientemente con objeto de volver á acreditarlo en los mercados de Europa.

Para conseguir con mas facilidad el objeto propuesto el general Van den Bosch construyó caminos hasta el centro de cada distrito productor en las montañas y levantó almacenes en las inmediaciones de cada pueblo. Se obligó á plantar 600 árboles por cabeza de familia en los terrenos incultos dando las convenientes instrucciones para el cuidado de las plantaciones que además deberian estar bajo la inspeccion de empleados Europeos, que tambien intervenirian en la recoleccion de la cosecha dejando sin embargo

á los cultivadores el secarlo, limpiarlo y escogerlo, entregandolo en los almacenes del Gobierno á su comodidad.

UTILIDAD PARA EL CULTIVADOR. El precio fijado para la adquisicion por el Gobierno fué de 12 florines por pico. Para fijarlo se calculó el total de la cosecha á 15 florines que era el equivalente á los dos quintos que debian los pueblos entregar gratis y 25 florines que el Gobierno debia abonarles por los otros tres quintos. De los 15 florines se dedujeron 3 por los gastos de conduccion desde los distritos productores á la costa, cuya conduccion quedaba á cargo del Gobierno, dejando á los cosecheros 12 florines netos por cada pico de café que entregasen en los almacenes del Gobierno establecidos en su pueblo. Cultivando cada cabeza de familia 600 árboles, obtiene 3 picos de café ó sea 1 pico por cada 200 árboles, que vendidos á 12 florines son 36 florines equivalentes á 6 meses de jornal al tipo ordinario en Java. Suponiendo un pueblo compuesto de 100 familias, recibiria 3600 florines ó \$ 1500. La renta de sus tierras, segun hemos explicado anteriormente, no puede exceder de 1000 florines por año por 100 bahus que es la estension de arrozales que podria sembrar un pueblo de 100 familias, de suerte que le queda una utilidad de 2600 florines ó \$ 1000 que aun seria mayor pues en las montañas el arroz está muy barato y la renta que siempre se calcula por arrozales nunca subiria á los 1000 florines que hemos supuesto. De consiguiente si los pueblos de la costa obtienen buenas utilidades con el azúcar, no las logran peores con el café los de la montaña.

COMPARACION ENTRE EL ANTIGUO Y EL NUEVO SISTEMA. Por el tiempo en que se adoptó el plan del general Van den Bosch producía el Preanger unos 30.000 picos de café y el resto de la isla sobre 220.000 picos anuales. De